



**MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD SEP – SECCIÓN PERSONAL**

DECRETO 3471

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

Vallenar, 01 SEP. 2016

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2016, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. El Decreto 3973 de fecha 31 de julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	LUIS MANUEL ALEJANDRO SALAZAR RAMOS
RUT	:	11.379.505-0
CARGO	:	REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO FOLKLÓRICO PACUL.
LUGAR	:	LICEO "PEDRO TRONCOSO MACHUCA"
VALOR CONTRATO	:	\$ 222.000.- (DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS)
DESDE	:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HASTA	:	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
IMPUTACION	:	SUBTÍTULO 22, ITEM 11, ASIGNACIÓN 999 DICTAMEN N°5750N2009 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

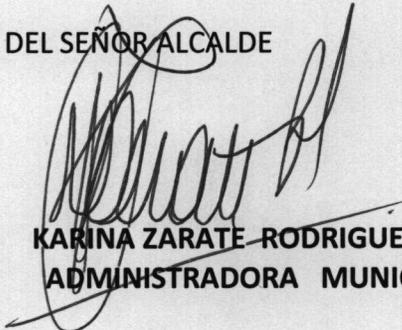
2º Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**KARINA ZARATE RODRIGUEZ**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
  - Secretaria Municipal
  - Dirección Control I. Municipalidad
  - Sección Personal DAEM
  - Unidad SEP – DAEM
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes Municipal.
- NFR/KZR/LMM/emga